

RESOLUCION Nº **21778**

VISTO:

El expediente CO-0062-01667298-2 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE RESOLUCION

- Art. 1.º: Adhiérase a la Resolución Nº 114/2020 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación que incorpora la definición de Antisemitismo, aprobada por la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto.
- Art. 2.º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica a los fines de realizar campañas de difusión, seminarios, jornadas, foros y demás programas educativos que contribuyan a la difusión en la Ciudad del concepto de Antisemitismo, haciendo participes de estas acciones a las instituciones involucradas.

Art. 3.º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 25 de junio de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González Secretario Legislativo: Abog. Matías Mûller

Expte. CO-0062-01667298-2 (PC)